

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 1 3

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

**Gestión Tributaria y otros Servicios
del Ayuntamiento de Málaga**

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y SUS RETRIBUCIONES



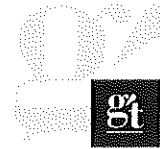
PRESUPUESTO DE GASTO DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2013

En el Presupuesto de Gastos del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga para 2013 se prevé en su Capítulo I un importe que asciende a la cifra de **9.792.371,50 euros**, cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo I del Título IV de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por ser suficiente la previsión económica para hacer frente al pago de los haberes del personal para la anualidad 2013. Esta cantidad supone una disminución del **2,20%** en relación con el Presupuesto del ejercicio anterior.

El personal correspondiente a la mencionada plantilla para 2013, se distribuye conforme a la siguiente clasificación:

CARACTER	CATEGORIA PROFESIONAL	Nº
LABORAL	TECNICO SUPERIOR	10
	TÉCNICO GRADO MEDIO	42
	TECNICO AUXILIAR	130
	AUXILIAR	38
	ORDENANZA	7
	LIMPIADORA	1
	TOTAL	228
FUNCIONARIO	TÉCNICO SUPERIOR	1
	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1
	POLICIA LOCAL	1
	TOTAL	3
ÓRGANO DIRECTIVO	GERENTE	1
	TOTAL	1
TOTAL PLANTILLA		232

PUESTOS DE ESTRUCTURA	Nº
SUBDIRECTORES	5
JEFE SERVICIO	1
JEFES DEPARTAMENTO	17
JEFES NEGOCIADO	24
JEFES EQUIPO	22
SECRETARIA TECNICA	1
SECRETARÍA GERENCIA	1
SECRETARÍAS SUBDIRECCIÓN	6



Por último, el detalle de la dotación presupuestaria del Capítulo de Gastos de Personal se corresponde con el siguiente desglose:

SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	2013
10100	RETRIBUCIONES BASICAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	76.315,31
12000	SUELDOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO A1	29.354,64
12003	SUELDOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C1	9.884,84
12006	TRIENIOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO	13.633,44
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL FUNCIONARIO	24.713,50
12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PERSONAL FUNCIONARIO	97.187,67
13000	RETRIBUCIONES BASICAS DEL PERSONAL LABORAL FIJO	6.498.436,00
15000	PRODUCTIVIDAD	702.957,60
16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.146.593,68
16100	PRESTACIONES SOCIALES	37.007,14
16300	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL LABORAL	12.234,06
16304	ACCION SOCIAL DEL PERSONAL LABORAL	1.500,00
16305	SEGUROS DEL PERSONAL LABORAL	115.863,74
16306	AYUDA ESCOLAR AL PERSONAL LABORAL	26.689,88
	TOTAL CAPITULO 1	9.792.371,50

Málaga a, 11 de octubre de 2012

El Gerente del O.A. Gestión Tributaria

Fdo.: Juan Manuel Ruiz Galdón